



ADQUISICIÓN DE ESCABEL PARA PROYECTO "REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN DE HOSPITAL DE MELIPILLA".

1.- DEL OBJETO DE LA COTIZACIÓN

Se requiere la adquisición de ESCABEL PARA PROYECTO "REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN DE HOSPITAL DE MELIPILLA".

Las características técnicas, se detallan en el ANEXO técnico del presente documento. Debe cumplir con todas las características marcadas como obligatorias para que la oferta sea admisible y pueda participar de la etapa de evaluación económica.

Se entenderá que todo proveedor conoce y acepta irrevocablemente el contenido de este documento, por el solo hecho de presentar ofertas en este proceso de cotización.

2.- PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.

El presupuesto referencial para esta compra es de \$7.400.000.- IVA incluido.

Línea	Equipamiento	Cantidad	Presupuesto Unitario IVA incl.\$	Presupuesto Total IVA incl.\$
1	Escabel	296	\$ 25.000	\$ 7.400.000

Los oferentes deberán ingresar el VALOR TOTAL expresado en peso chileno al portal www.mercadopublico.cl, ésta debe incluir todos los cargos e impuestos asociados. También se debe incluir en la oferta el traslado, embalaje de protección y armado del equipamiento. En caso de requerir algo extra, se mencionará en **ANEXO 1 EETT**.

La oferta debe tener vigencia de a lo menos 60 días corridos, desde el cierre de la presente adquisición para el proceso de evaluación y selección.

3.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Plazo de publicación: 5 días hábiles
Plazo para realizar preguntas: 3 días hábiles
Plazo de evaluación: 20 días hábiles

4.- DE LA RECEPCIÓN Y ENTREGA

Los bultos deberán ser **entregados** en un plazo máximo de 30 días a partir de la publicación

de la orden de compra. Los bultos podrán ser recepcionados de forma total o parcializada. En caso de recepción parcial, se levantará un registro por cada entrega denominado "Acta de recepción parcial de bultos" y se considerará como fecha de recepción definitiva aquella correspondiente al último bulto recibido por la Unidad Técnica.

Una vez recepcionada la totalidad de los bultos, se procederá a levantar el "ACTA DE RECEPCIÓN TOTAL DE BULTOS", en la cual se consignará la cantidad, el estado de los bultos y cualquier observación surgida durante el proceso. Esta acta será emitida únicamente en caso de existir conformidad con lo ejecutado.

El pago se realizará de manera proporcional a la cantidad de bultos efectivamente recepcionados en cada entrega, de acuerdo con las condiciones establecidas en la orden de compra.

El **armado e instalación** se deberá realizar **según coordinación con Unidad Técnica**. Dentro de este periodo el mobiliario deberá quedar en total operatividad en los recintos designados para proceder a la recepción conforme. La recepción conforme será supervisada por el mandante, quienes deberán revisar la instalación, operatividad y cumplimiento de las especificaciones técnicas que deban ser demostradas. En caso de existir un no cumplimiento de las características de las especificaciones técnicas, la empresa proveedora tendrá un plazo de 3 días hábiles para subsanar las observaciones.

Para la recepción de bultos se debe considerar la siguiente información:

Lugar de Recepción	Dirección	Horario de atención
NUEVO HOSPITAL SAN JOSE DE MELIPILLA	AVDA. VICUÑA MACKENNA, NÚMERO: 1268 (EX 1405)	Lunes a jueves de 08:30 a 16 hrs y viernes de 8:30 a 12:30 hrs

Cada uno de los bultos deberán estar identificados con la siguiente información:

- Hospital de Melipilla
- Orden de compra: " *Indicar número de orden de compra*"

Al momento de la entrega el proveedor deberá cumplir con:

- Incluir todos los elementos que hagan funcional cada equipo y en las cantidades adecuadas, independiente de si éstos están o no descritos en estas especificaciones técnicas. De requerir algún elemento imprescindible para el óptimo funcionamiento y que no se encuentre especificado, se solicita indicarlo.
- Durante el proceso de entrega e instalación se debe coordinar previamente con el encargado de equipamiento y debe estar presente al menos un representante de la empresa adjudicada.

- El proveedor seleccionado debe asegurar los perímetros comprometidos en el movimiento del equipamiento y materiales propios de las preinstalaciones, como pisos, paredes, puertas, muebles y otros similares que se puedan dañar.
- El proveedor seleccionado debe responder en caso de recuperación y pintura de paredes que se hayan dañado producto de las obras previas propias de la instalación de los equipos. La calidad y color debe ser igual a lo existente.
- Oferta debe incluir el traslado, armado, instalación y protección del equipamiento (con papel film). También debe considerar el retiro de residuos generados en las etapas mencionadas previamente.
- Se debe entregar la totalidad de los bultos, de preferencia todos juntos. En caso de que la entrega se realice de forma parcializada, debe indicarse trazabilidad de los bultos y hacer un recuento final antes del plazo final de entrega
- Entrega final debe considerar que todos los elementos se encuentren listos para su uso (armados) y envueltos (con papel film) para evitar que se dañen previo a la apertura del hospital

5. RECINTOS

Todos los elementos deben ser instalados en los recintos correspondientes mencionados en el Anexo N°3. Esta ubicación es **REFERENCIAL**, por lo que puede sufrir modificaciones, las que serán informadas por el mandante al menos 5 días hábiles previo al cumplimiento de la fecha de entrega

6.- GARANTÍA

La empresa Proveedora del mobiliario, deberá entregar una Garantía Técnica de Fábrica acorde a la garantía ofertada para cada tramo en convenio Marco. Esta garantía técnica comprenderá la reparación o sustitución de todas las piezas o partes que resulten fallidas, como consecuencia de defectos en el material, en la construcción o en el montaje, o bien, el reemplazo del equipo defectuoso por otro nuevo de igual marca, modelo y características técnicas.

7. COORDINACIÓN

Para realizar la planificación el proveedor deberá entregar al mandante la siguiente información cuando sea solicitada:

- Fecha recepción de bultos (dia y hora)
- Cantidad de bultos
- Volumen de los bultos
- Tiempo de descarga
- Tiempo de instalación

Esta información es referencial, por lo que puede ser modificada.

8.- MANUAL DE USUARIO Y/O LIMPIEZA

En anexo N°1 se detallarán los manuales que deben ser entregados.

9.- REQUISITO DE ADMISIBILIDAD: CUMPLIMIENTO EETT (Anexo N°1)

Para que la oferta del proveedor sea admisible y pueda participar del proceso de evaluación económica, deberá cumplir con los requerimientos mínimos establecidos en el anexo N°1 contenido en presente documento, declarando inadmisibles aquellas ofertas que no respondan a los estándares técnicos mínimos exigidos.

Se deja presente que el oferente deberá respaldar con la documentación técnica correspondiente la información que permita verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas obligatorias.

10.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La entidad compradora confeccionará un ranking ascendente con el puntaje total ponderado por cada oferente, la oferta que presente mayor puntaje total será la seleccionada para contratar. Para la obtención de puntaje, se utilizará lo descrito en la siguiente tabla

Factor económico (60%)	La oferta económica debe considerar el valor total de la cotización, posterior a la aplicación de descuentos. Se obtendrá el factor oferta económica de acuerdo a la siguiente fórmula: $\text{Puntaje} = \frac{\text{Oferta de menor precio}}{\text{Oferta en Análisis}} * 100 * 0,6$
Factor plazo de entrega (40%)	Se estableció un plazo de entrega máximo. Se obtendrá el factor plazo de entrega de acuerdo a la siguiente fórmula: $\text{Puntaje} = \frac{\text{Menor Plazo de Entrega desde el plazo Máximo Fijado}}{\text{Plazo de Oferta en Análisis}} * 100 * 0,4$

El anexo N°2 debe ser completado por el oferente.

11.- CRITERIO DE DESEMPATE

Si en la evaluación de las ofertas económicas se produjera un empate entre 2 o más oferentes, se seleccionará al oferente que haya ingresado primero su oferta en el portal www.mercadopublico.cl, esto según comprobante de ingreso de oferta.

12.- MULTAS:

Las multas serán circuladas de acuerdo a lo estipulado en las bases de convenio Marco

Si el atraso es mayor a 20 días hábiles, a contar del incumplimiento en el plazo ofrecido, se podrá poner término anticipado al contrato, independiente de las multas y cobros de garantías según corresponda.

13.- PAGO:

El pago se realizará en dos estados de pago:

ESTADO DE PAGO	PORCENTAJE	DETALLE
Primer	70%	El proveedor adjudicado deberá emitir factura por el 70% del Valor Bruto del equipo/equipamiento entregado, una vez emitida el Acta de Recepción parcial de Bultos del ítem, acta que respalda el momento en que el proveedor adjudicado hace entrega de los bultos de los equipos y/o equipamientos. Glosa de la factura: "Primer estado de pago por Recepción de Bultos".
Segundo	30%	El proveedor adjudicado deberá emitir factura por el 30% del Valor Bruto del equipo/equipamiento adjudicado según la Orden de Compra, una vez emitida el Acta de Recepción Conforme del ítem, acta que respalda el momento en que el proveedor adjudicado hace instalación y realiza capacitación (en caso que corresponda) de los equipos y/o equipamientos Glosa de la factura: "Segundo estado de pago por Recepción Conforme

ANEXO N°1

EET

ADQUISICIÓN DE ESCABEL PARA PROYECTO "REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN DE HOSPITAL DE MELIPILLA".

I. INFORMACIÓN DEL ÍTEM				
NOMBRE	ESCABEL			
CANTIDAD				
MARCA				

MODELO					
II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EVALUACIÓN					
"Cada característica de la PRESENTE EETT, se debe: - Completar con la respectiva respuesta en la columna "CUMPLE (SI/NO)" - Completar con la respectiva información la columna "NOMBRE DE DOCUMENTO RESPALDO" - Completar con la respectiva información la columna "PÁGINA DE DOCUMENTO DE RESPALDO" NOTA: ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL OFERENTES ENTREGAR LA INFORMACIÓN MENCIONADA SOBRE SU OFERTA. SEGÚN LAS BASES CORRESPONDE A UN DOCUMENTO ESENCIAL, DEBE SER COMPLETADO Y ADJUNTADO EN LA OFERTA TÉCNICA. Si la celda "Cumplimiento" queda en blanco, será considerado como un "NO". Pero si se corrobora cumplimiento de característica igual o superior, se considerará un "SÍ", esto será una decisión exclusiva de la comisión de evaluación y quedará fundamentado en el respectivo informe de evaluación.					
COR R.	DETALLE DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	TIPO (OBLIGATORIA/DESEABLE)	CUMPLE (SI/NO)	NOMBRE DE DOCUMENTO	PÁGINA DE RESPALDO
1. GENERAL					
1.1	Escabel de dos (2) peldaños para facilitar a pacientes el acceso a camillas	OBLIGATORIA			
1.2	Cada peldaño debe tener cubierta antideslizante	OBLIGATORIA			
1.3	Regatones antideslizantes	OBLIGATORIA			
1.4	Estructura debe permitir limpieza	OBLIGATORIA			
1.5	Peldaños deben ser del largo de la estructura	OBLIGATORIA			
1.6	Puntas redondeadas que cuenten con tapacantos o similar tecnico	OBLIGATORIA			
2. DIMENSIONES (MÁXIMO)					
2.1	Alto: 45 [cm]	OBLIGATORIA			
2.2	Ancho: 45 [cm]	OBLIGATORIA			
2.3	Fondo: 55 [cm]	OBLIGATORIA			
3. ESTRUCTURA					

3.1	Estructura de tubo y perfil en acero esmaltado, acero inoxidable, similar o superior	OBLIGATORIA			
3.2	Resistencia ≥ 150 [kg]	OBLIGATORIA			
3.3	Tubo de 3/4 x 1,5 [mm] de espesor (o superior)	OBLIGATORIA			
3.4	Con pintura electroestática, similar o superior	OBLIGATORIA			
3.5	La estructura de cada escabel debe asegurar estabilidad, evitando movimientos involuntarios	OBLIGATORIA			
4. OBLIGACIONES DEL OFERENTE					
4.1	De requerir algún accesorio, insumo o componente no especificado y que permita el óptimo funcionamiento del equipo, se incluye en la oferta	OBLIGATORIA			

ANEXO N°2
PROPUESTA ECONÓMICA
ADQUISICIÓN DE ESCABEL PARA PROYECTO "REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN
DE HOSPITAL DE MELIPILLA".

<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Valor Unitario Neto (\$)</i>	<i>Garantía Ofertada (en meses)</i>	<i>Plazo de entrega (en días corridos)</i>	<i>VALOR TOTAL NETO (\$)</i>
ESCABEL	296				
TOTAL OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO					

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

O PERSONA NATURAL

ANEXO N°3
LISTADO REFERENCIAL DE RECINTOS
ADQUISICIÓN DE ESCABEL PARA PROYECTO "REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN
DE HOSPITAL DE MELIPILLA".

PMA	EQUIPO/ EQUIPAMIENTO / INSTRUMENTAL /	CANTIDAD A ADQU IRIR	NIVEL
B4006	ESCABEL	3	B4
B4008	ESCABEL	3	B4
B4010	ESCABEL	3	B4
B4014	ESCABEL	3	B4
B4016	ESCABEL	3	B4
B4019	ESCABEL	3	B4
B4020	ESCABEL	3	B4
B1566	ESCABEL	3	B1
B4023	ESCABEL	3	B4

B4026	ESCABEL	3	B4
B4091	ESCABEL	3	B4
B4093	ESCABEL	3	B4
B4096	ESCABEL	3	B4
B4098	ESCABEL	3	B4
B4099	ESCABEL	3	B4
B4102	ESCABEL	3	B4
B4105	ESCABEL	3	B4
B4108	ESCABEL	3	B4
B4111	ESCABEL	3	B4
B5008	ESCABEL	3	B5
B5010	ESCABEL	3	B5
B5012	ESCABEL	3	B5
B5015	ESCABEL	3	B5
B5017	ESCABEL	3	B5
B5020	ESCABEL	3	B5
B5023	ESCABEL	3	B5
B5026	ESCABEL	3	B5
B5051	ESCABEL	3	B5
B5053	ESCABEL	3	B5
B5055	ESCABEL	3	B5
B5058	ESCABEL	3	B5
B5060	ESCABEL	3	B5
B5063	ESCABEL	3	B5
B5066	ESCABEL	3	B5
B5069	ESCABEL	3	B5
B5093	ESCABEL	3	B5
B5095	ESCABEL	3	B5
B5097	ESCABEL	3	B5
B5100	ESCABEL	3	B5
B5102	ESCABEL	3	B5
B5105	ESCABEL	3	B5
B5108	ESCABEL	3	B5
B5111	ESCABEL	3	B5
B4050	ESCABEL	2	B4
B4051	ESCABEL	2	B4
B4053	ESCABEL	2	B4
B4056	ESCABEL	2	B4

B4070	ESCABEL	2	B4
B4073	ESCABEL	2	B4
B4078	ESCABEL	2	B4
B4115	ESCABEL	2	B4
B4142	ESCABEL	2	B4
A1036	ESCABEL	2	A1
A3037	ESCABEL	2	A3
B5029	ESCABEL	2	B5
C1351	ESCABEL	2	C1
C1391	ESCABEL	2	C1
B5072	ESCABEL	2	B5
B5114	ESCABEL	2	B5
B4059	ESCABEL	1	B4
B4062	ESCABEL	1	B4
B4065	ESCABEL	1	B4
B4067	ESCABEL	1	B4
B4144	ESCABEL	1	B4
B4148	ESCABEL	1	B4
B4152	ESCABEL	1	B4
B4155	ESCABEL	1	B4
A1014	ESCABEL	1	A1
A1018	ESCABEL	1	A1
A1020	ESCABEL	1	A1
A1026	ESCABEL	1	A1
A1027	ESCABEL	1	A1
A1005	ESCABEL	1	A1
A1006	ESCABEL	1	A1
A1007	ESCABEL	1	A1
A1031	ESCABEL	1	A1
A1032	ESCABEL	1	A1
A1033	ESCABEL	1	A1
A1034	ESCABEL	1	A1
A1035	ESCABEL	1	A1
A1064	ESCABEL	1	A1
A1065	ESCABEL	1	A1
A1069	ESCABEL	1	A1
A1075	ESCABEL	1	A1
A2003	ESCABEL	1	A2

A2004	ESCABEL	1	A2
A2005	ESCABEL	1	A2
A2006	ESCABEL	1	A2
A2007	ESCABEL	1	A2
A2008	ESCABEL	1	A2
A2058	ESCABEL	1	A2
A2061	ESCABEL	1	A2
A2062	ESCABEL	1	A2
A2064	ESCABEL	1	A2
A2065	ESCABEL	1	A2
A2066	ESCABEL	1	A2
A2067	ESCABEL	1	A2
A2068	ESCABEL	1	A2
A2069	ESCABEL	1	A2
A2070	ESCABEL	1	A2
A2071	ESCABEL	1	A2
A2072	ESCABEL	1	A2
A2087	ESCABEL	1	A2
A2089	ESCABEL	1	A2
A2090	ESCABEL	1	A2
A2092	ESCABEL	1	A2
A2096	ESCABEL	1	A2
A2099	ESCABEL	1	A2
A2107	ESCABEL	1	A2
A2110	ESCABEL	1	A2
A2114.1	ESCABEL	1	A2
A2114.2	ESCABEL	1	A2
A3002	ESCABEL	1	A3
A3003	ESCABEL	1	A3
A3004	ESCABEL	1	A3
A3005	ESCABEL	1	A3
A3006	ESCABEL	1	A3
A3007	ESCABEL	1	A3
A3008	ESCABEL	1	A3
A3011	ESCABEL	1	A3
A3013	ESCABEL	1	A3
A3023	ESCABEL	1	A3
A3029.1	ESCABEL	1	A3

A3034	ESCABEL	1	A3
A3036	ESCABEL	1	A3
A3038	ESCABEL	1	A3
A3039	ESCABEL	1	A3
A3044	ESCABEL	1	A3
A3045	ESCABEL	1	A3
A3048	ESCABEL	1	A3
A3051	ESCABEL	1	A3
A3064	ESCABEL	1	A3
A3065	ESCABEL	1	A3
A3069	ESCABEL	1	A3
A3070	ESCABEL	1	A3
A3073	ESCABEL	1	A3
A3095	ESCABEL	1	A3
A3096	ESCABEL	1	A3
A3097	ESCABEL	1	A3
A3098	ESCABEL	1	A3
A3130	ESCABEL	1	A3
B1129	ESCABEL	1	B1
B1130	ESCABEL	1	B1
B1151	ESCABEL	1	B1
B1519	ESCABEL	1	B1
B1610	ESCABEL	1	B1
B1641	ESCABEL	1	B1
B2142.1	ESCABEL	1	B2
B2257	ESCABEL	1	B2
B2335	ESCABEL	1	B2
B2358	ESCABEL	1	B2
B3238.1	ESCABEL	1	B3
B3238.2	ESCABEL	1	B3
B4009	ESCABEL	1	B4
B4029	ESCABEL	1	B4
B4034	ESCABEL	1	B4
B4052	ESCABEL	1	B4
B4092	ESCABEL	1	B4
B4114	ESCABEL	1	B4
B4120	ESCABEL	1	B4
B4167	ESCABEL	1	B4

B5011	ESCABEL	1	B5
B5033	ESCABEL	1	B5
B5035	ESCABEL	1	B5
B5054	ESCABEL	1	B5
B5076	ESCABEL	1	B5
B5078	ESCABEL	1	B5
B5096	ESCABEL	1	B5
B5118	ESCABEL	1	B5
B5120	ESCABEL	1	B5
C1298	ESCABEL	1	C1
C1307	ESCABEL	1	C1
C1314	ESCABEL	1	C1
C1317	ESCABEL	1	C1
C1320	ESCABEL	1	C1
C1321	ESCABEL	1	C1
C1337	ESCABEL	1	C1
C1344	ESCABEL	1	C1
C1345	ESCABEL	1	C1
C1347	ESCABEL	1	C1
C1348	ESCABEL	1	C1
C1352	ESCABEL	1	C1
C1353	ESCABEL	1	C1
C1387	ESCABEL	1	C1
C1388	ESCABEL	1	C1
C1397	ESCABEL	1	C1
D1669	ESCABEL	1	D1
D1696	ESCABEL	1	D1
D1686	ESCABEL	1	D1
A3107	ESCABEL	1	A3
B1165	ESCABEL	1	B1
C1309	ESCABEL	1	C1
C1310	ESCABEL	1	C1
A2102	ESCABEL	1	A2